

Carlos López Martínez, Concejal de Hacienda y Comunicación del Ayuntamiento de Torre-Pacheco, al Ayuntamiento Pleno, para su debate y aprobación si procede, tiene el honor de elevar la siguiente:

**PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO PARA EL EJERCICIO 2018.**

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2018, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Vistos los informes de la Intervención Municipal, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General Consolidado de este Ayuntamiento, integrado por el Presupuesto de la propia Entidad Municipal, el Presupuesto de la Sociedad Radio Municipal de Torre Pacheco SL y el Consorcio de la TDT Canal 1 Mar Menor Torre Pacheco, para el ejercicio económico 2018, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**Ingresos. Estructura económica por capítulos**

Capítulo	Descripción	Ayuntamiento	Radio Municipal Torre Pacheco SL	Consorcio TDT	TOTAL
1	IMPUESTOS DIRECTOS	18.005.000,00 €	- €	- €	18.005.000,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	600.000,00 €	- €	- €	600.000,00 €
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	5.479.480,00 €	21.916,48 €	- €	5.501.396,48 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.233.865,84 €	95.063,06 €	283.000,00 €	9.611.928,90 €

<b>5</b>	INGRESOS PATRIMONIALES	311.030,00 €	- €	- €	311.030,00 €
<b>6</b>	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	70,00 €	- €	- €	70,00 €
<b>7</b>	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	86.304,83 €	- €	- €	86.304,83 €
<b>8</b>	ACTIVOS FINANCIEROS	50.005,00 €	- €	- €	50.005,00 €
<b>9</b>	PASIVOS FINANCIEROS	30,00 €	- €	- €	30,00 €
		<b>33.765.785,67 €</b>	<b>116.979,54 €</b>	<b>283.000,00 €</b>	<b>34.165.765,21 €</b>

### Gastos. Estructura económica por capítulos

Capítulo	Descripción	Ayuntamiento de Torre Pacheco	Radio Municipal de	Consortio TDT	TOTAL
<b>1</b>	GASTOS DE PERSONAL	13.638.403,79 €	100.464,39 €	15.000,00 €	13.753.868,18 €
<b>2</b>	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	12.483.085,91 €	16.490,15 €	268.000,00 €	12.767.576,06 €
<b>3</b>	GASTOS FINANCIEROS	261.029,53 €	25,00 €	- €	261.054,53 €
<b>4</b>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.228.855,66 €	- €	- €	2.228.855,66 €
<b>5</b>	FONDO CONTINGENCIA	298.397,55 €	- €	- €	298.397,55 €
<b>6</b>	INVERSIONES REALES	1.471.263,36 €	- €	- €	1.471.263,36 €
<b>7</b>	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.146,00 €	- €	- €	18.146,00 €
<b>8</b>	ACTIVOS FINANCIEROS	89.000,00 €	- €	- €	89.000,00 €
<b>9</b>	PASIVOS FINANCIEROS	3.277.603,87 €	- €	- €	3.277.603,87 €
		<b>33.765.785,67 €</b>	<b>116.979,54 €</b>	<b>283.000,00 €</b>	<b>34.165.765,21 €</b>

**SEGUNDO.** Exponer al público el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados, disponiendo el Pleno de el plazo de un mes para resolverá las que se presenten.

**TERCERO.** Considerar, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del la Ley Reguladora de la Haciendas Locales, y en artículo 20 del Real Decreto 500/1990, definitivamente aprobado el presupuesto si al término del período de exposición no se presentan reclamaciones. En caso contrario se requerirá acuerdo plenario expreso en el que se resuelvan las posibles reclamaciones formuladas y se apruebe definitivamente el presupuesto.

**CUARTO.** Remitir copia del mismo a la Administración del Estado, así como, cumplimentar los demás requisitos legalmente establecidos para la tramitación de este expediente.

Torre-Pacheco, a 14 de septiembre de 2018.

El Concejal de Hacienda y Comunicación,

Fdo.: Carlos López Martínez